E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION										
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128					
					VERSION	3					
					VIGENCIA	25/3/2025					
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		380-2026	CONTRATISTA	LAURA MARÍA MURILLO MENDOZA		Nit/Cedula	CC. 1.073.694.085				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS PARA LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA INTRA Y EXTRAMURAL EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS				VALOR $	22,500,000	CDP No	585	RP No	519	
PLAZO	30 de septiembre 2026	ACTA DE INICIO	FECHA INICIO	mayo 1 DE 2026	Adición No 1 $	10,150,000	CDP Adición No	905	RP Adición No		
Prórroga fecha			Poliza No	18-03-101002232							

MES A CERTIFICAR	AGOSTO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
	Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de esta. asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acordes con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos).	Se realiza el adecuado diligenciamiento de historia clínica de acuerdo con los estándares del programa CNT, y paralelo a ello se realiza el correcto y oportuno diligenciamiento de fichas de notificación y documentos anexos tales como (remisiones, interpretación de paraclínicos, formatos de consentimiento, disentimiento). En ese mismo sentido se procura el adecuado diligenciamiento de los códigos CIE-10, y RIPS, con el fin de optimizar los procesos de facturación y reporte de eventos especiales.	Ello hace parte de la labor como médico de urgencias, generando datos para censar casos epidemiológicamente significativos. Se deberá garantizar el correcto diligenciamiento de la historia clínica y sus anexos. Se hace verificación de diligenciamiento de historia clínica en CNT: cumple con el adecuado diligenciamiento. Se debe tener precaución de actualizar diagnósticos sintomáticos; se resalta que la Dra. Laura Murillo evita este tipo de diagnósticos en auditoría realizada.
	2. Participar activamente de la entrega y recibo de turno a las horas señaladas por el departamento de enfermería y garantizando su registro.	No se realiza entrega turno dado actividades corresponden a consulta externa, se realiza entrega de consultorio a auxiliares una vez terminada la jornada.	En el mes de Junio, la Dra. Laura Murillo recibió de manera correcta y oportuna las disponibilidades que ella asignó. Se verificó en ronda médica diaria entrega efectiva de turno.
	3. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Médico General de los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía y Sala de partos, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Medicina General de los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía y Sala de partos definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la E.SE. Hospital San José de Guaduas en servicios prestados a pacientes dentro de la institución y en actividades extramurales.	Los procedimientos relacionados con diagnóstico, manejo, tratamiento y pronóstico son basados en las guías internacionales, nacionales, Ministerio de Salud y Protección Social, velando por la frecuente actualización de conceptos y manejo de patologías frecuentes en el servicio de urgencias. Se realiza 192 horas en servicio de consulta externa distribuidas así: - 12 horas: 3, 4, 5, 6, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.	Estar atenta a las actualizaciones dado que las patologías y los manejos son dinámicos. Revisar periódicamente lineamientos, protocolos y guías de práctica clínica institucional. Se deberá siempre guiar bajo guías de práctica clínica. Se verifica disponibilidad asignada por la contratista a principio de mes, en donde se dio cumplimiento a la misma. Se verifica en sistema CNT producción de la Dra. Laura Murillo en el área de urgencias; cumple.
	4. . Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez, oportunidad y seguridad en la atención de los usuarios.	No se han presentado casos de objeciones por parte de paciente.	No se presentaron PQRS escritas. Atenta a requerimientos en caso necesario.
	5.Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes comités institucionales que se desarrollan a través de la subgerencia..	No se han presentado casos de objeciones por parte de paciente.	No se presentaron PQRS escritas. Atenta a requerimientos en caso necesario.
	6. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas.	No se han presentado glosas	Verificar glosas en caso particular y hacer seguimiento. Hasta el momento, no se ha dado notificación de glosas por parte del área de facturación.
	7. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios.	Se atiende al paciente según las guías de manejo institucionales de cada servicio, siempre bajo los lineamientos de la mejor evidencia posible.	Al verificar las historias clínicas, Dra. Laura Murillo da cumplimiento al enfoque clínico basado en GPC y guías institucionales. Se hace seguimiento a través de adherencia a las mismas.
	8. Responder por la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios en especial la historia clínica teniendo en cuenta la Resolución 1995/1999 y Resolución 839 de 2017 y sus modificaciones que permitan facilitar los trámites administrativos y suministrar los datos sobre la atención del usuario requerida por las diferentes dependencias de la Entidad.	Cuando se me ha requerido en la corrección y notas aclaratorias de historias clínicas he estado dispuesta a la mejora continua.	Se realiza un adecuado diligenciamiento de la historia clínica, realizando de manera completa. Se insiste en adecuado diligenciamiento de RIPS especialmente en la actualización del diagnóstico de ingreso de cada paciente. Al realizar auditoría de la historia clínica, se evidencia que con corte al 25 DE AGOSTO DEL 2026, la Dra. Laura Murillo realizó consultas, considerando atenciones por urgencias.

9. Dar cumplimiento estricto, de la evolución en el registro diseñado en el sistema de información (CNT) en el módulo de historia clínica, para garantizar el estándar mínimo de calidad de la institución; si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.	Se diligencia la historia clínica teniendo en cuenta el registro diseñado en CNT, cumpliendo con los datos solicitados, evitando dejar espacios en blanco y con puntos.	Se recuerda la importancia del uso de la mesa de ayuda en caso de presentar fallas en software institucional. Se hizo verificación en sistema CNT; da cumplimiento a esta actividad.
10. Informar a los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico.	Se brinda información clara y eficaz a los usuarios y familiares.	Se insiste en informar de manera clara y sencilla a los pacientes sobre su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y opciones del mismo. Se da cumplimiento, toda vez que se deja registrado en historia clínica en CNT.
11. Impartir recomendaciones y cuidados para el tratamiento de las enfermedades.	Hace parte de mis actividades contractuales como parte del manejo integral de los pacientes.	Se brinda recomendaciones acerca del tratamiento instaurado. Se consigna en la historia clínica la cual se verifica; debe procurar que el registro de las recomendaciones sea más amplio.
12. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoria Médica.	Cuando se ha presentado solicitudes para corregir, se hace de manera oportuna, con el fin de corregir errores involuntarios.	Se verifica con líder de facturación, quien refiere Dra. Laura Murillo no cuenta con correcciones pendientes a esta área.
13. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.	No se ha requerido en el momento.	En caso de requerirse, se la hará el requerimiento.
14. Portar los Elementos de Protección Personal-EPP en la atención de los usuarios y pacientes que accedan a los servicios de la Entidad.	Hago correcto uso de los EPP entregados, con todos los elementos especialmente con los pacientes respiratorios sospechosos.	Se verifica en rondas médicas diarias; cumple con uso de EPP.
15. Verificar con el área de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas.	Al realizar la historia clínica, se realiza cierre de historias de manera oportuna.	Da cumplimiento al cargue de historia clínica.
16. Participar de los comités Técnico Científicos, Auditoria Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.	No se requirió participación en comités.	Se recalca la importancia de su participación en los diferentes Comités Técnico Científicos.
17. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Actue bajo bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico	El contratista cumplió.
18. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	Se hizo entrega de hoja de vida completa para inicio de nuevo contrato. Se mantiene los estándares de calidad conforme Resolución 3100 desde mi competencia. El mes de enero se realiza paso de cuenta de cobro con días de anticipación antes de culminación de mes por requerimientos propios de institución sin embargo me comprometo a cumplir a cabalidad del las horas estipuladas.	Cumple con lo estipulado; se recalca la importancia de seguir recomendaciones dadas desde el área de calidad en rondas de seguridad del paciente y en auditorías realizadas.
19. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se tiene siempre en cuenta los procesos de humanización de la institución.	Ha participado activamente en el programa de Humanización. Dra. Laura Murillo ha participado de manera activa en actividades realizadas por líder del programa de humanización de la ESE; desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, realiza participación en MIPG y programa ambiental de la ESE. Cumple.

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividaes realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 22.500.000,00	AGOSTO	$ 6.912.000,00	**Saldo por ejecutar**	$ 6.965.000,00
Adición	$ 10.115.000,00	JULIO	$ 6.048.000,00		
Total	$ 32.615.000,00	JUNIO	$ 5.778.000,00		
		MAYO	$ 6.912.000,00		
		Vr Ejecutado	$ 25.650.000,00		
		% Ejecución	78,6%		

Firma contratista

Supervisor **MARCELA CASTRO VIVANCO**
SUBGERENTE CIENTIFICA